

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Expte. nº 0106100/2015****ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza, siendo las 9 horas del día 24 de febrero de 2016, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D<sup>a</sup>. Cristina García Torres, representante del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> Ana de la Hera Garbati, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, asimismo asisten D. Gerardo Lahuerta Barbero, Jefe del Servicio de Ciudad Inteligente y D. Carlos Alocén Alcalde, Técnico de Tarjeta Ciudadana, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico emitido por el Servicio de Ciudad Inteligente de las empresas presentadas a la licitación del contrato de servicios de "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, SOPORTE Y DESARROLLO DE LA TARJETA CIUDADANA Y DE LA NUEVA TARJETA ZARAGOZA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 89 de fecha 13 de mayo de 2015, B.O.E. nº 112 de fecha 11 de mayo de 2015 y D.O.U.E. de fecha 2 de mayo de 2015.

En primer lugar, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa, que por parte de la UTE ZEUMAT ZITYCARD S.L.-HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L., se ha presentado un escrito que califican de Recurso de Alzada en el que solicitan la consulta de la documentación técnica y económica de los otros dos licitadores, se informa que ya se les indico a la citada UTE, que de conformidad con lo previsto en el art. 12 del RD 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Publicas, tienen carácter confidencial los datos facilitados por los empresarios relativos a la Solvencia Económica, Financiera y Técnica y por tanto no puede consultarlos directamente. En consecuencia la Mesa decide que se volverá a informar a la citada UTE en el mismo sentido en el Acuerdo de Adjudicación.

A continuación el Sr. Alocen, procede a explicar el informe realizado por el Servicio de Ciudad Inteligente que les fue requerido, y expone la motivación que les ha llevado a otorgar la puntuación reflejada en el citado informe que en síntesis es la siguiente:

**CT1-I- De la plataforma web**

Esta parte exige la continuidad del servicio. Las dos primeras plicas reciben la máxima puntuación porque exponen un análisis pormenorizado del software que está en funcionamiento y en e que se plantean correcciones y mejoras sobre el mismo. La plica número tres no puede plantear lo mismo. Esto es una desventaja pero no insalvable, plantea una análisis de bloque y una estrategia correcta para afrontar la incorporación, adaptación y ampliación si fuera necesario de la plataforma en un periodo limitado de tiempo.

**CT1-III- De la emisión**

La emisión de tarjetas por parte del Ayuntamiento es de lo que trata todo el proyecto. En este apartado en el que se valoran los métodos, procedimientos, materiales y toda la influencia que tendrá en el esfuerzo necesario y el funcionamiento en general.

La plica nº 2 ofrece una repetición de los procedimientos y materiales actuales. Esto que es válido (está funcionando así actualmente) es mejorable tanto en productos como en métodos.

En la primera plica se hace una aproximación diferente orientada a mejorar la calidad final del producto y que permita flexibilizar los procesos y modificaciones aportando mayor versatilidad.

En la tercera plica, se detalla muy bien el proceso de fabricación, personalización y verificación y al igual que la segunda, ofrece un proceso industrial orientado a garantizar una mayor calidad del producto final. Pero establece una diferenciación entre dos tipos de proceso de personalización que puede resultar en distintas calidades o tipos, creando una complejidad o arriesgando la no homogeneidad de los productos finales.

#### **CT2-IV- Del pospago**

En este criterio se refleja una diferencia notable entre las plicas 1 y 2 y la número 3. El pospago es un servicio que se presta en tarjeta ciudadana para la liquidación de las operaciones no contra el monedero sino contra los productos financieros (p. ej. tarjetas de crédito), de las personas titulares.

Que se contrate como servicio implica que el software desarrollado y los sistemas no son propiedad del Ayuntamiento, sino que se contrata un servicio con mantenimiento al que se le notifican las operaciones realizadas para que se liquiden.

Los dos primeros licitantes (plicas 1 y 2) ya cuentan con este desarrollo realizado y lo están prestando en distintos ámbitos, entre ellos el nuestro.

El tercer licitante tiene la capacidad suficiente para desarrollar de nuevo este mismo servicio y ofrece llegar a un acuerdo con los prestadores actuales para heredar o mantener el actual. Esta aproximación es correcta, pero en caso de que no fuera posible, no se muestra un análisis exhaustivo del problema ni se detallan servicios similares.

#### **M3 - Mejoras en la base tecnológica ZTC/ZTA**

En este apartado, la plica nº 3 no hace una propuesta de mejora.

#### **M4 - Mejoras en el CAU**

Las tres plicas ofrecen un nivel de atención y servicio suficientes para cubrir el servicio. Y ambas ofrecen mejoras en cuanto a puestos de atención y ampliación de horarios. Sin embargo la oferta nº 3 sólo puede calificarse de sobresaliente en cuanto al detalle de gestión medios dedicados, seguimiento, informes, sistemas automáticos y planes de contingencia. Poniendo a disposición como contratista de servicios muy superiores a los que se solicitaban.

Finalmente señala que la puntuación que han obtenido los licitadores es la siguientes:

**Plica 1.- UTE WEB DREAMS S.L. - OESIA NETWORKS S.L.:** ha obtenido una puntuación de:

Suma de CT 1, CT2 y CT3 es **31 puntos**

Suma de las Mejoras M1, M2, M3, M4 y M5 es **15 puntos**

La suma total de los Criterios técnico y las mejoras es: **46 puntos**

**Plica 2.- UTE ZEUMAT ZITYCARD S.L.-HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.:** ha obtenido una puntuación de:

Suma de CT 1, CT2 y CT3 es **29 puntos**

Suma de las Mejoras M1, M2, M3, M4 y M5 es **15 puntos**

La suma total de los Criterios técnico y las mejoras es: **44 puntos**

**Plica 3.- UTE EVERIS SPAIN S.L.U. / PYRENALIA NET\_CENTER S.L.:** ha obtenido una puntuación de:

Suma de CT 1, CT2 y CT3 es **24 puntos**

Suma de las Mejoras M1, M2, M3, M4 y M5 es **14 puntos**

La suma total de los Criterios técnico y las mejoras es: **38 puntos**



Preguntado por los miembros de la mesa sobre las diferencias en las valoraciones, añade una explicación técnica adicional:

- Expone a la mesa de las diferencias en los procesos de emisión planteados en las ofertas. En una de ellas se plantea un modelo completamente continuista del actual y en el otro un modelo mixto de emisión en fábrica y en local.
- Amplía la explicación de los diferentes planteamientos en las ofertas relativos al control y emisión y utilización de las tarjetas y el impacto económico que tiene en el funcionamiento global del proyecto. Las diferencias se fundamentan en el análisis del modelo de seguimiento y gestión de las tarjetas emitidas.

Siendo las 10 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL PRESIDENTE

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA